

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28779 *MARÍA BELÉN MONASTERIO PULIDO*

Doña María Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 216/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Verónica Rubio Martínez y Diego Iaso Moreno frente a María Belén Monasterio Pulido se ha dictado resolución con fecha 30.07.2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada María Belén Monasterio Pulido en situación de insolvencia total por importe de 3.331,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 19 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120072561-1